

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 13933

Nro. Factura/Cta. Cobro SOA3289

Fecha Doc Pagos /Fact invent 26 de febrero de 2024

Fecha Doc Invent 28 de febrero de 2024

Nro. Obligacion

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: cll 73 20 c 44

TELEFONO:

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #0000000002925)

SEGUN CONTRATO 018-2023

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR 24010101

\$ 74.409,00

SON: SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____ Nit/Cedula _____ de _____

0XP-13933

1/1

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA**

**COMPROBANTE ENTRADA
N°000000000002925**

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/02/2024 11:33 a. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: cli 73 20 c 44 CXP PRESUPUESTAL
TELEFONO: ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3289 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 26 de febrero de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00
MQ01502	PIN KIRSCHNER 1.0MM X 230MM	UNIDAD	2,00	\$ 19.158,00	\$ 38.316,00	0,00	0,00

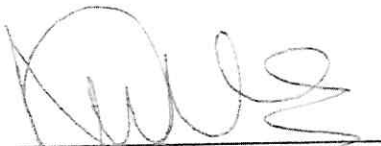
DETALLE

SEGUN CONTRATO 018-2023

SUBTOTAL:	\$ 76.632,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 307,00
RETE FUENTE:	\$ 1.916,00
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
TOTAL COMPR:	\$ 74.409,00

TOTAL COMPROBANTE:

SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CERO CTVS
M/Cte.


ELABORO


REVISO

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 1035
Fecha : 29/02/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: CXP-13933

Detalle : FACTURA SOA3289 CONTRATO 018-2023

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
534	469	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 76.632,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.632,00
Total Obligacion :						\$ 76.632,00			\$ 76.632,00



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 68 22 34

3451585

BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3289

26/02/2024

26/05/2024

Responsable de IVA(Régimen Común)

CUFE: da4968a1bb47030e9a639e79c1eb5169b901cd6c1a79fb9d67e065c289ce91e060eeade9da0a63d3ff0d7fcdc9f842c6

ADQUIRIENTE

NOMBRE: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

NIT: 800006850-3

DIRECCION: CL 13 9 85

TELEFONO: 7309230

CIUDAD: BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: 90 DIAS

PRONTO PAGO:

PEDIDO:

REMISON: P4-3289

PACIENTE

NOMBRE: KETLEEN ZAMBRANO

NRO DOCUMENTO: CC 1085330910

FECHA CIRUGIA: 26/02/2024

HOJA DE GASTOS No

UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00006	PIN KIRSCHNER 1 0MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 76,632.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 1,916.00

RETEICA 307.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 74,409.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022
Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-02-26 a las 13:37 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SBO GROUP SAS

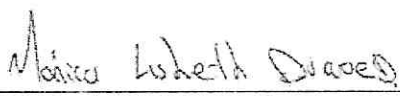
Bogotá D.C 26 de febrero de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.392.651 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. 80.033.991 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) N°900.346.428-9, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de febrero del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SEGUIMIENTO A CONTRATOS											
		Proceso: Gerencia del talento humano						CÓDIGO		CTC_FTO_02	
								VERSIÓN		00	
								VIGENCIA		15/07/2022	
1. CONTRATO No.		018-2023		2. FECHA		2/02/2023		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		181	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION		SBO GROUP SAS									
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA.									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO									
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO						2/02/2023			
		14. DESDE						2/02/2023			
		15. HASTA						1/08/2023			
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS						181			
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS						PRORROGA EN TIEMPO			
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		60			
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		61			
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		31			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		15			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		16			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		29			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		212			
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS						29/02/2024			
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS						0			
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS									
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 572.304.000,00					
28. VALOR TOTAL ADICIONES						\$ 931.693.088,00					
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO						\$ 1.503.997.088,00					
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO	
\$ 5.795.284		SOA2923		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 566.508.716	
\$ 38.316		SOA2924		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 566.470.400	
\$ 6.173.783		SOA2925		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 560.296.617	
\$ 38.316		SOA2926		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 560.258.301	
\$ 5.833.600		SOA2927		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 554.424.701	
\$ 6.544.640		SOA2928		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 547.880.061	
\$ 57.474		SOA2929		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 547.822.587	
\$ 11.347.062		SOA2930		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 536.475.525	
\$ 5.471.305		SOA2931		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 531.004.220	
\$ 3.302.238		SOA2932		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 527.701.982	
\$ 3.300.778		SOA2933		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 524.401.204	
\$ 38.316		SOA2934		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 524.362.888	
\$ 6.279.087		SOA2935		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 518.083.801	
\$ 5.814.442		SOA2936		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 512.269.359	
\$ 76.632		SOA2937		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 512.192.727	
\$ 6.071.452		SOA2938		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 506.121.275	
\$ 16.788.882		SOA2939		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 489.332.393	
\$ 4.248.039		SOA2940		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 485.084.354	
\$ 5.239.532		SOA2941		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 479.844.822	
\$ 5.118.042		SOA2942		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 474.726.780	
\$ 19.158		SOA2943		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 474.707.622	
\$ 1.660.630		SOA2944		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 473.046.992	
\$ 6.155.390		SOA2945		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 466.891.602	
\$ 38.316		SOA2946		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 466.853.286	
\$ 329.087		SOA2947		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 466.524.199	
\$ 76.632		SOA2948		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 466.447.567	
\$ 14.632.530		SOA2949		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 451.815.037	
\$ 1.560.664		SOA2950		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 450.254.373	
\$ 6.478.922		SOA2951		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 443.775.451	
\$ 38.316		SOA2952		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 443.737.135	
\$ 19.158		SOA2953		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 443.717.977	
\$ 4.683.777		SOA2954		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 439.034.200	
\$ 5.127.591		SOA2955		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023				\$ 433.906.609	
\$ 6.673.357		SOA2956		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023				\$ 427.233.252	
\$ 19.158		SOA2957		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023				\$ 427.214.094	
\$ 4.498.650		SOA2958		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023				\$ 422.715.444	
\$ 38.315		SOA2959		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023				\$ 422.677.129	
\$ 3.321.260		SOA2960		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023				\$ 419.355.869	

\$	19.158	SOA3108	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	259.220.274
\$	1.865.478	SOA3109	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	257.354.796
\$	6.850.643	SOA3110	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	250.504.153
\$	5.342.138	SOA3111	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	245.162.015
\$	4.027.107	SOA3112	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	241.134.908
\$	5.373.336	SOA3113	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	235.761.572
\$	3.644.570	SOA3114	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	232.117.002
\$	6.303.835	SOA3115	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	225.813.167
\$	9.458.003	SOA3116	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	216.355.164
\$	4.292.080	SOA3117	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	212.063.084
\$	95.790	SOA3118	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	211.967.294
\$	16.728.103	SOA3119	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	195.239.191
\$	38.316	SOA3120	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	195.200.875
\$	3.599.037	SOA3121	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	191.601.838
\$	8.331.805	SOA3122	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	183.270.033
\$	4.093.989	SOA3123	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	179.176.044
\$	3.827.818	SOA3124	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	175.348.226
\$	19.158	SOA3125	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	175.329.068
\$	9.478.315	SOA3126	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	165.850.753
\$	4.153.073	SOA3127	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	161.697.680
\$	38.316	SOA3128	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	161.659.364
\$	12.235.813	SOA3129	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	149.423.551
\$	5.777.744	SOA3130	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	143.645.807
\$	19.158	SOA3131	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	143.626.649
\$	6.881.432	SOA3132	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	136.745.217
\$	4.055.164	SOA3133	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	132.690.053
\$	6.233.672	SOA3134	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	126.456.381
\$	38.316	SOA3135	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	126.418.065
\$	3.045.728	SOA3136	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	123.372.337
\$	1.870.389	SOA3137	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	121.501.948
\$	4.980.627	SOA3138	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	116.521.321
\$	38.316	SOA3139	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	116.483.005
\$	4.966.008	SOA3140	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	111.516.997
\$	4.502.080	SOA3141	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	107.014.917
\$	4.325.067	SOA3142	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	102.689.850
				31 DE AGOSTO DE 2023	\$ 256.000.000,00	\$	358.689.850
\$	5.362.460	SOA3144	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	353.327.390
\$	5.783.412	SOA3145	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	347.543.978
\$	4.774.163	SOA3146	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	342.769.815
\$	3.266.143	SOA3147	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	339.503.672
\$	8.084.995	SOA3148	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	331.418.677
\$	19.158	SOA3149	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	331.399.519
\$	3.321.260	SOA3150	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	328.078.259
\$	3.885.292	SOA3151	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	324.192.967
\$	9.642.455	SOA3152	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	314.550.512
\$	16.065.258	SOA3153	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	298.485.254
\$	5.483.379	SOA3154	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	293.001.875
\$	19.158	SOA3155	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	292.982.717
\$	14.231.230	SOA3156	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	278.751.487
\$	5.160.110	SOA3157	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	273.591.377
\$	7.159.020	SOA3158	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	266.432.357
\$	3.547.464	SOA3159	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	262.884.893
\$	4.498.674	SOA3160	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	258.386.219
\$	7.502.659	SOA3161	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	250.883.560
\$	6.706.649	SOA3162	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	244.176.911
\$	1.660.630	SOA3163	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	242.516.281
\$	19.158	SOA3164	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	242.497.123
\$	4.798.058	SOA3165	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	237.699.065
\$	2.638.827	SOA3166	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	235.060.238
\$	38.316	SOA3167	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	235.021.922
\$	5.109.097	SOA3168	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	229.912.825
\$	2.821.525	SOA3169	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	227.091.300
\$	89.317	SOA3170	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	227.001.983
\$	8.620.612	SOA3171	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.381.371
\$	38.315	SOA3172	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.343.056
\$	57.474	SOA3173	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.285.582
\$	38.316	SOA3174	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.247.266
\$	3.827.309	SOA3175	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	214.419.957
\$	10.048.615	SOA3176	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	204.371.342
\$	3.321.260	SOA3177	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	201.050.082
\$	57.474	SOA3178	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$	200.992.608
\$	89.317	SOA3179	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$	200.903.291

\$	3.188.057	SOA3180	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	197.715.234
\$	5.253.384	SOA3181	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	192.461.850
\$	5.172.319	SOA3182	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	187.289.531
\$	19.158	SOA3183	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	187.270.373
\$	3.003.236	SOA3184	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	184.267.137
\$	8.082.529	SOA3185	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	176.184.608
\$	5.078.666	SOA3186	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	171.105.942
\$	1.006.419	SOA3187	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	170.099.523
\$	1.023.208	SOA3188	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	169.076.315
\$	57.474	SOA3189	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	169.018.841
\$	3.363.614	SOA3190	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	165.655.227
\$	5.704.661	SOA3191	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	159.950.566
\$	3.378.860	SOA3192	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	156.571.706
\$	5.153.161	SOA3193	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	151.418.545
\$	6.410.592	SOA3194	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	145.007.953
\$	4.769.450	SOA3195	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	140.238.503
\$	6.001.407	SOA3196	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	134.237.096
\$	38.316	SOA3197	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	134.198.780
\$	3.957.474	SOA3198	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	130.241.306
\$	5.186.527	SOA3199	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	125.054.779
\$	19.158	SOA3200	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	125.035.621
\$	19.158	SOA3201	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	125.016.463
\$	4.110.557	SOA3202	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	120.905.906
\$	38.316	SOA3203	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	120.867.590
\$	19.158	SOA3204	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	120.848.432
\$	57.474	SOA3205	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	120.790.958
\$	6.371.290	SOA3206	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	114.419.668
\$	108.475	SOA3207	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	114.311.193
\$	6.296.596	SOA3208	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	108.014.597
\$	6.957.241	SOA3209	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	101.057.356
\$	7.213.531	SOA3210	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	93.843.825
\$	1.839.592	SOA3211	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	92.004.233
\$	5.278.547	SOA3212	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	86.725.686
\$	76.632	SOA3213	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	86.649.054
\$	8.537.410	SOA3214	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	78.111.644
\$	19.158	SOA3215	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	78.092.486
\$	8.550.801	SOA3216	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	69.541.685
\$	3.745.801	SOA3217	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	65.795.884
\$	38.316	SOA3218	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	65.757.568
\$	3.778.234	SOA3219	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	61.979.334
\$	1.616.178	SOA3220	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	60.363.156
\$	38.316	SOA3221	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	60.324.840
\$	4.890.771	SOA3222	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	55.434.069
\$	3.599.037	SOA3223	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	51.835.032
\$	4.214.820	SOA3224	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	47.620.212

\$	57.474	SOA3225	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		\$	47.562.738
\$	5.380.507	SOA3226	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		\$	42.182.231
\$	1.172.465	SOA3227	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		\$	41.009.766
				22 DE DICIEMBRE	\$ 35.000.000,00	\$	76.009.766
\$	4.191.898	SOA3228	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	71.817.868
\$	703.262	SOA3229	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	71.114.606
\$	19.158	SOA3230	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	71.095.448
\$	3.903.157	SOA3231	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	67.192.291
\$	38.316	SOA3232	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	67.153.975
\$	10.757.044	SOA3233	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	56.396.931
\$	38.316	SOA3234	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	56.358.615
\$	5.276.552	SOA3235	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	51.082.063
\$	3.232.356	SOA3236	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	47.849.707
\$	613.437	SOA3237	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	47.236.270
\$	89.317	SOA3238	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	47.146.953
\$	3.797.456	SOA3239	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	43.349.497
\$	4.703.430	SOA3240	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	38.646.067
\$	7.375.680	SOA3241	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	31.270.387
\$	4.443.402	SOA3242	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	26.826.985
\$	7.430.310	SOA3243	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	19.396.675
\$	38.316	SOA3244	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	19.358.359
\$	901.110	SOA3245	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	18.457.249
\$	4.703.430	SOA3246	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	13.753.819
\$	6.175.921	SOA3247	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	7.577.898
\$	1.990.868	SOA3248	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	5.587.030
\$	5.521.700	SOA3249	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	65.330
\$	19.158	SOA3250	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	46.172
					\$ 35.000.000,00	\$	35.046.172
\$	1.406.034	SOA3251	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	33.640.138
\$	7.091.466	SOA3252	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	26.548.672
\$	19.158	SOA3253	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	26.529.514
\$	5.477.021	SOA3254	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	21.052.493
\$	9.111.641	SOA3255	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	11.940.852
\$	3.232.356	SOA3256	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	8.708.496
\$	3.235.276	SOA3257	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	5.473.220
\$	1.082.558	SOA3258	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	4.390.662
\$	3.554.414	SOA3259	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	836.248
\$	89.317	SOA3260	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	746.931
					\$ 120.000.000,00	\$	120.746.931
\$	19.158	SOA3261	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	120.727.773
\$	3.762.967	SOA3262	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	116.964.806
\$	1.454.165	SOA3263	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	115.510.641
\$	5.692.367	SOA3264	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	109.818.274
\$	4.402.114	SOA3265	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	105.416.160
\$	1.297.431	SOA3266	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	104.118.729
\$	19.158	SOA3267	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	104.099.571
\$	8.684.868	SOA3268	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	95.414.703
\$	3.481.291	SOA3269	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	91.933.412
\$	57.474	SOA3270	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	91.875.938
\$	4.310.152	SOA3271	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	87.565.786
\$	9.057.189	SOA3272	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	78.508.597
\$	5.259.659	SOA3273	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	73.248.938
\$	14.675.436	SOA3274	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	58.573.502
\$	1.986.076	SOA3275	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	56.587.426
\$	3.779.753	SOA3276	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	52.807.673
\$	6.197.194	SOA3277	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	46.610.479
\$	1.650.389	SOA3278	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	44.960.090

\$	6.268.647	SOA3279	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	38.691.443
\$	11.626.320	SOA3280	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	27.065.123
\$	6.407.348	SOA3281	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	20.657.775
\$	658.174	SOA3282	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.999.601
\$	38.316	SOA3283	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.961.285
\$	57.474	SOA3284	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.903.811
\$	38.316	SOA3285	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.865.495
\$	19.158	SOA3286	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.846.337
\$	3.321.260	SOA3287	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	16.525.077
\$	6.578.288	SOA3288	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	9.946.789
\$	76.632	SOA3289	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	9.870.157
						\$	-
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	1.503.997.088	100,00%	
37. TOTAL EJECUTADO				\$	1.494.126.931	99,34%	
38. TOTAL POR EJECUTAR				\$	9.870.157	0,66%	
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO					393	100,00%	
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS					393	100,00%	
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR					0	0,00%	
EJECUCION EN DINERO EJECUCION EN TIEMPO							
#N/A			#N/A	\$	76.632	\$	0,00%
#N/A			#N/A	\$	76.632	\$	0,00%
#N/A			#N/A	\$	76.632	\$	0,00%
						1	\$ 76.632 100,00%
FREDY HIGUERA T. SUPERVISOR TECNICO ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO						29/02/2024	
50. Firma Supervisor						51. Fecha	

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO									
CONTRATO No.	018	CDP	508	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.503.997.088,00				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado								
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				02	02	2023	29	02	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)		C11B					
VALOR ADICIONES	\$ 485.693.088	N° CDP -FECHA		1487 - 24 DE JULIO DEL 2023					
VALOR ADICIONES	\$ 256.000.000	N° CDP -FECHA		1891 - 1 DE OCTUBRE DEL 2023					
4VALOR ADICIONES	\$ 35.000.000	No CDP FECHA		3097- 21 DE DICIEMBRE DEL 2023					
VALOR ADICIONES	\$ 35.000.000	No CDP FECHA		403-12 DE ENERO DEL 2024					
VALOR ADICIONES	\$ 120.000.000	No CDP FECHA		534-31 DE ENERO DEL 2024					
PRORROGAS	60 DIAS	FECHA		13 DE JULIO DEL 2023					
PRORROGAS	59 DIAS	FECHA		1 DE OCTUBRE DEL 2023					
PRORROGAS	31 DIAS	FECHA		22 DE NOVIEMBRE DEL 2023					
PRORROGAS	15 DIAS	FECHA		22 DE DICIEMBRE DEL 2023					
PRORROGAS	16 DIAS	FECHA		12 DE ENERO DEL 2024					
PRORROGAS	29 DIAS	FECHA		31 DE ENERO DEL 2024					
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 76.632	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/02/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3289
	HASTA (29/02/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(26/02/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 1.494.126.931	SALDO POR EJECUTAR	\$ 9.870.157
	99.34 %		0.66 %
EJECUCION EN TIEMPO	Total, días ejecutados:393	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	Total, días por ejecutar:0
	100%		0%

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1Se Entrego los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

se generó un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario

5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.

6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizo préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se conto con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizo seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizo verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.

Se cumplió durante el mes de SEPTIEMBRE la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.

Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.

No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.

Exigió y verificó como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.

Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realiza reuniones via telefonica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 29 días del mes de FEBRERO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3289

26/02/2024

26/05/2024

Responsable de IVA(Régimen Común)

CUFE: da4968a1bb47030e9a639e79c1eb5169b901cd6c1a79fb9d67e065c289ce91a060eeade9da0a53d3f0d7fcdc9f842c6

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISION: P4-3289
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	KETLEEN ZAMBRANO	FECHA CIRUGIA:	26/02/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1085330910	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00
2	SB00006	PIN KIRSCHNER 1 0MM X 230MM		2.00	19,158.00	38,316.00			38,316.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 76,632.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 1,916.00

RETEICA 307.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 74,409.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-02-26 a las 13:37 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SC-00070474

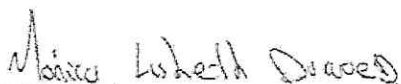
Bogotá D.C 26 de febrero de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.392.651 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. 80.033.991 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) N°900.346.428-9, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de febrero del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SG-CUR/0471

Calle 88 22 34 Polo Club – Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504
www.sbo.com.co



